

IUF: UNITING FOOD, FARM & HOTEL WORKERS WORLDWIDE

8 RAMPE DU PONT-ROUGE | 1213 PETIT-LANCY | SUIZA | IUF@IUF.ORG

DEMANDAS DE LA UITA PARA UN REGRESO SEGURO AL TRABAJO DURANTE LA COVID-19: HRCT

Millones de trabajadores y trabajadoras del sector HRCT están sufriendo las consecuencias de la pandemia de COVID-19. El cierre generalizado de hoteles, bares y restaurantes, así como el colapso general del turismo han sido devastadores para la población trabajadora, compuesta más de la mitad por mujeres.

En algunos países, los gobiernos están flexibilizando las medidas restrictivas y, en un plazo relativamente breve, volverán a abrir hoteles y restaurantes. Si bien las restricciones y medidas sanitarias son fundamentales para garantizar la salud y la seguridad de la clientela, a la UITA le preocupa que empresas y gobiernos no prestaran suficiente atención a la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras del sector HRCT.

Consideramos que en vista del impacto de la pandemia en lo físico, psicológico y económico y de la reestructuración del sector HRCT – en algunos casos necesaria, en otros oportunista – llevará años volver a los niveles de actividad anteriores a la COVID-19. Para la reconstrucción del sector será crucial contar con la potente voz de los sindicatos orientando la elaboración de normas y su implementación a fin de garantizar medidas sólidas en materia de salud y seguridad, garantía de ingresos, estabilidad laboral, igualdad de género, incluida atención sanitaria y licencia por enfermedad y, sobre todo, derechos sindicales.

Hemos identificado tres áreas clave en las cuales formular las estrategias y exigencias de la UITA:

- protecciones económicas,
- medidas de salud y seguridad, y
- peticiones a instituciones internacionales.

Estas demandas están pensadas para todos los trabajadores y trabajadoras, ya sea que se desempeñen en grandes cadenas internacionales o en pequeñas y medianas empresas (PYME), con independencia del lugar geográfico y en toda la cadena de suministros.

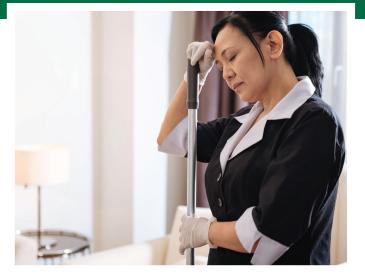
Todas las acciones y demandas deberán estar dirigidas a la sostenibilidad, la preservación del medio ambiente y la salvaguarda de los recursos naturales.



ECONOMÍA

- Negociar con los sindicatos para garantizar a los trabajadores y trabajadoras el mantenimiento de los ingresos y la protección del empleo.
- Prestar asistencia médica a toda la población trabajadora, en especial cuando los sistemas de asistencia sanitaria no se encuentren universalmente garantizados.
- Proporcionar licencia por enfermedad remunerada y adecuada que tenga en cuenta la cuarentena y el cuidado de los familiares enfermos.
- Garantizar que todas las políticas tengan en cuenta la perspectiva de género, incluso las referentes a licencia paga y protección de los ingresos.
- Garantizar que todos los trabajadores y trabajadoras, incluso aquellos en modalidades de empleo atípicas como el trabajo a tiempo parcial, externalizado, con contratos cero horas o informal se beneficien de las protecciones económicas.
- Negociar con los sindicatos e implementar programas de formación para recapacitar a la población trabajadora en nuevas competencias y diversas profesiones.
- Negociar el texto de los convenios colectivos que requiera negociación con los sindicatos antes de la implementación de nuevas tecnologías o automatización que podría implicar un impacto sobre el empleo.

DEMANDAS DE LA UITA PARA UN REGRESO SEGURO AL TRABAJO DURANTE LA COVID-19: HRCT



INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y GOBIERNOS

- OMS/OIT/OMT deben invitar a la UITA a formar parte del Comité de Crisis del Turismo Mundial establecido para desarrollar directrices internacionales en común para el sector HRCT.
- La Instituciones Financieras Internacionales incluida la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial deben proporcionar ayuda de emergencia en materia de ingresos, en forma de salarios, asistencia sanitaria y licencia por enfermedad remunerada para la población trabajadora.
- La ONU debe exhortar a los gobiernos a seguir el ejemplo de países como Dinamarca donde la ayuda gubernamental a las empresas está condicionada a la suspensión del pago de dividendos a los accionistas, de la recompra de acciones y de la utilización de paraísos fiscales extranjeros, así como a la inversión en la reconstrucción de servicios públicos, incluso la salud pública.
- Los gobiernos deben ratificar el Convenio N°190 de la OIT sobre eliminación de la violencia y el acoso en el mundo laboral.
- Los gobiernos deben regularizar a todos los trabajadores y trabajadoras migrantes indocumentados para garantizar el acceso a la protección social incluida asistencia médica.

SALUD Y SEGURIDAD (H&S)

- Rechazar los programas, políticas y protocolos que transfieren la responsabilidad sobre la salud y seguridad de los trabajadores/as al comportamiento de los mismos/as, también llamados programas de Seguridad Basada en el Comportamiento, en lugar de enfocarse en los riesgos del lugar de trabajo.
- Encomendar a los comités de salud y seguridad de todos los lugares de trabajo, con representantes sindicales, la identificación y evaluación de los riesgos de exposición a COVID-19 y su mitigación, con los procedimientos detallados para la aplicación de estas pautas por escrito y disponibles en todos los idiomas que hablan los trabajadores y trabajadoras.
- Garantizar la inclusión de mujeres en los comités de salud y seguridad.
- Negociar el lenguaje de los convenios colectivos en base al Convenio 190 de la OIT y la Recomendación 206 que protege a los trabajadores/as del acoso sexual y garantiza la inclusión de las mujeres en los comités de salud y seguridad.
- Exigir capacitaciones en materia de salud y seguridad, así como protocolos sobre Equipamiento de Protección Personal (EPP).
- Proporcionar EPP gratuito, suficiente y adecuado para el cuerpo a hombres y mujeres.
- Introducir medidas de protección adicionales para las trabajadoras embarazadas o menopáusicas, en particular para aquellas que presentan síntomas dolorosos.
- Negociar con los sindicatos antes de la introducción de nuevas normas y tecnologías laborales a fin de evaluar las repercusiones sobre la salud y seguridad pública y la población trabajadora.
- Seguir la recomendación de la OMS en su "<u>Operational</u> considerations for COVID-19 management in the accommodation sector" de que todos los Programas Ecológicos que desalienten el servicio diario de camareras sean suspendidos de manera indefinida.
- Incluir la COVID-19 en la Lista de Enfermedades Profesionales de la OIT según el documento normativo del Consejo de Global Unions.

RECURSOS ADICIONALES:

Exigencias de la UITA respecto a la COVID-19: HOTELES



Exigencias de la UITA respecto a la COVID-19: COMIDA RÁPIDA



Exigencias de la UITA respecto a la COVID-19: IGUALDAD

